



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de junio de 2023, hasta el 30 de junio de 2023.-

TAREAS DE CULTIVO	\$
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	313,58
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco.....	1.254,31
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	1.454,99
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	376,29
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona	336,65
Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación.....	2.207,57
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	\$
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	516,78
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona...	918,16
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	918,16
TAREAS DE COSECHA	\$
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	20,07
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	25,09
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	25,09
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela).....	1,67
TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	\$
Por kilo limpio de frutilla.....	19,06
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación.....	275,94



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Sin S.A.C.
	\$
Jornal.....	5.436,79
LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Sin S.A.C.
	\$
Jornal.....	5.436,79

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas acordada oportunamente en negociación colectiva.-



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2023, hasta el 31 de julio de 2023.-

	\$	Suma no remunerativa \$
TAREAS DE CULTIVO		
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	313,58	25,09
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco	1.254,31	100,34
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	1.454,99	116,40
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	376,29	30,10
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	336,65	26,93
Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación.....	2.207,57	176,61
		Suma no remunerativa \$
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA		
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	516,78	41,34
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	918,16	73,45
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona..	918,16	73,45
		Suma no remunerativa \$
TAREAS DE COSECHA		
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	20,07	1,61
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	25,09	2,01



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	25,09	2,01
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela).....	1,67	0,13
		Suma no remunerativa
TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	\$	\$
Por kilo limpio de frutilla.....	19,06	1,52
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación.....	275,94	22,08
TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$	\$
	5.436,79	434,94
LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$	\$
	5.436,79	434,94



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de agosto de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023.-

	\$	Suma no remunerativa \$
TAREAS DE CULTIVO		
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	338,67	30,48
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco	1.354,65	121,92
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	1.571,38	141,42
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	406,39	36,58
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	363,58	32,72
Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación.....	2.384,17	214,58
		Suma no remunerativa \$
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	\$	
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	558,12	50,23
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	991,61	89,24
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona..	991,61	89,24
		Suma no remunerativa \$
TAREAS DE COSECHA	\$	
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	21,68	1,95
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	27,09	2,44



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	27,09	2,44
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela).....	1,80	0,16
		Suma no remunerativa
TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	\$	\$
Por kilo limpio de frutilla.....	20,58	1,85
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación.....	298,02	26,82
TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$	\$
	5.871,73	528,46
LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$	\$
	5.871,73	528,46



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2023, hasta el 30 de junio de 2024.-

	\$	Suma no remunerativa \$
TAREAS DE CULTIVO		
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	369,15	36,91
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco	1.476,57	147,66
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	1.712,81	171,28
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	442,97	44,30
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	396,30	39,63
Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación.....	2.598,75	259,87
		Suma no remunerativa \$
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	\$	
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	608,35	60,84
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	1.080,86	108,09
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona..	1.080,86	108,09
		Suma no remunerativa \$
TAREAS DE COSECHA	\$	
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	23,63	2,36
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	29,53	2,95



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	29,53	2,95
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela).....	1,96	0,20
		Suma no remunerativa
TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	\$	\$
Por kilo limpio de frutilla.....	22,43	2,24
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación.....	324,84	32,48
TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$ 6.400,19	\$ 640,02
LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Sin S.A.C.	Suma no remunerativa
Jornal.....	\$ 6.400,19	\$ 640,02



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.